

13-103
75

M. orn. de lo de Sept. de 1784

Presp.º Maritimo



Cuenta de efectos gr. en brig. comprados
en S.º Sebastiam



+

Con papel de 6 del mes prox^{mo} anterior, me pasaron los Directores de la Real Compañía Guipuzcoana dos cuentas, la una del importe, y gastos de treinta piezas de Lonetas, que en virtud de Real orden se compraron en San Sebastian, para velamen de las Lanchas Guarda-Costas de esa Provincia, y se entregaron en aquel Puerto al Comandante D. Vicente Antonio de Texera por el Apoderado de la Comp^a, de que firmó el correspondiente recibo que original acompañaron a Dha Cuenta; y la otra de los efectos embarcados en el Puerto del Pasaje, para el servicio de los mismos Guarda-Costas de esa Provincia con el conocimiento que de todos ellos firmó también el Maestre del Navio S. Ignacio, en que se embarcaron, obligándose a entregarlos



á Disposición de V. S. á su Arribo á
la Guayra. Y á fin de que V. S. disponga
se recofan unos, y otros efectos, si ya no lo
hubiese hecho, y que resulte cargo de
ellos en sus Especies por su valor para
la Cuenta del gasto del curso, y produ-
ción, en caso de falta, el cargo correspond.
en cantidad determinada, por el mayor
valor que deve considerarse, puesto
en esa Provincia tomando para todo
ello ánon ese Contador mayor de Cuen-
tas, acompañe á V. S. copias de ambas
Cuentas, rubricadas de mi mano, y del
recibo, y conocimiento de los Efectos que
firmaron los expresados Nueva, y La-
just. Dios que á V. S. m. d. de San
Thomé 10 de Septiembre de 1784.

Salve,

D.
Sr. Intend. de Caracas.



se
No
Guay
con
Prov

R
No

B
R
No 1

Factura de los efectos que de Cuenta de la Real Hacienda se han embarcado en el Puerto del Pasage, a bordo de la Fragata Nombrada San Ignacio, primero viage, propia de la Real Comp. Guipuzcoana de Armas, su Capitan y Maestre D. Josef de la Just con destino para el Servicio de los Guarda-Costas de S. M. en la Prov. de Caracas à Saber.

R. plata antigua

R

Nº 1, à 4. Son 4 Barricas q. juntas contienen 2883 libras netas de Drea Negra à Saber -

Nº 1	1	Barrica	con	780	peso bruto
2	1	"	"	780	"
3	1	"	"	770	"
4	1	"	"	750	"

Son 4 Barricas, con 3080 lib. peso

bruto de Drea Negra, y restando de estas 385^{tt} por la tara de las 4 Barricas quedan en 2695^{tt} peso de Francia, que hacen Castellanas 2883, à 16 r. las 100 libras Castellanas,

461...8

Mas 56 Botijas de 1 1/4 arrobas de Alquitran a 8 1/4 r. cada Botija

462...-

B
R

Nº 1, y 2 Son 2 Paquetes que comprehenden 10 piezas de Lienzo Brin de Numeros q. miden juntas 618 2/3 varas Castellanas à 3 r. vara

1855...6

Mas 31 piezas de Tarica de 1 a 7 pulgadas con el total peso de 11438 libras Castellanas à saber.

2 Gmndalex. de a 7 pulg.	con	2547	de este Puerto
5 Calabrotes de a 6"	"	4600	"
4 Piezas de a 4"	"	1474	"
4 dhas de a 3"	"	732	"
4 dhas de a 2 1/2"	"	440	"
4 dhas de a 2"	"	363	"
4 dhas de a 1 1/2"	"	304	"
4 dhas de a 1"	"	233	"

Son 31 Piez. de Tarica con 10690 lib. peso

2778...14

Suma anteced ^{te}	2778..	14
De este Puerto à 88 r. las 100 libras Castellanas	9407..	6
Más 234 libras de Piola, Merlin, y Sardinera en 3 Paquetes assibien peso de este Puerto à 88 r. las 100 ^{as}	205..	29
Más 334 Planchas de Cobre que pesan juntas 4119 ^{as} peso de Francia a 3 3/4 r. libra	15.446..	8
Más 30 Perchas de Arboladura de 12 à 38 Codos de largo, y de 8 à 22 pulg ^{as} de Diametro, à Saber		
4 ^{as} Perchas de à 12 Codos y 8 pulg ^{as} a 193 3/4 ..	775..	
1 ^a	de à 14	y 9 .. en .. 225
2 ^{as}	de à 16	y 8 .. à .. 225 ^{as} r 450
2 ^{as}	de à 20	y 13 .. à .. 706 1/4 .. 1412 1/2
6 ^{as} tamb ^{en} ..	de à 20	y 12 .. à 675 .. 4050
12 ^{as}	de à 24	y 10 .. à .. 725 .. 8700
1 ^a	de à 38	y 20 .. en .. 1207 1/2
2 ^{as} tamb ^{en} ..	de a 38	y 22 .. a .. 228 1/4 .. 4563
		<u>21.383 ..</u>

Son .. 30 Perchas de Arboladura

R. plata 49.220.. 25

Importan los efectos contenidos en esta Factura a coste y costas la Cantidad de Quarenta y nuebe mil doscientas veinte y seis y veinte y cinco mrs de plata. San Sebastian 3^o de Feb^o de 1784 = Ignacio Ant^o de Lopeola.

Dijo Yo D.^o Joseph de Lasust Capitan y Maestre del Navio Nombrado San Ignacio 1.^o Viage al Pasage à la Guayra propio de la Real Comp^a Guipuzcoana de Caracas, que he recibido a su bordo por disposicion de D.^o Antonio de Lopeola



14

Director de Sta Real Comp^a en este Departam^{to} de Dⁿ Ma-
mel de Suerregaray Guarda Almacén de Navarra de la misma
Comp^a y a Cuenta de la R. Sta. los efectos sig^{tes} a saber.

6

29

8

R
N^o 1 a 4. Cuatro Barricas con Pica Negra
Mas 56 Botijas con Alquitrán

B
R
N^o 1 y 2 Dos Paquetes con Lienzo Puro & Numero
Mas 31 piezas de Sancia
Mas 3 Paquetes con Piola, Merlín y Sardi-
nera.

Mas 334 Planchas de cobre

Mas 30 Palas, o Perchas de Arboladura.

Y prometo llegado q sea con bien a mi destino del
Puerto de la Guayra hacer la entrega de todo quanto va re-
ferido a disposiⁿ del Sr. Dⁿ Juan^{co} Scaavedra Intem. Gen^l
de Costo y Real Sta. y en su falta a qⁿ legitimam^{te}
representare sus Veces, pagandoseme por flete, y dberia 3204^{rs}
efectivos, y asu Cumplim^{to} me obligo en toda forma con mi
Persona y Bienes havidos y por haber. en fe de lo qual otor-
go 5 Conocim^{tos} de un tenor, el uno cumplido, los otros no
baldan. San Sebastian 28 de Enero de 1784 = Jph de Saspur.

25

te
Feb^o

Guay
he
peola

Es copia de sus originales. San Mateo 10 de Sep^{re} de 1784.
Dup.^o



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Cuenta del importe, y gastos de 30 piezas de Coto-
 mas, o Lonetas para Velamen de Lanchas, que de
 orden, y cuenta de la Real Comp.^a Guipuzcoana
 de Caracas, he comprado, y entregado al Sen.^{te} Coro-
 nel D.^{no} Vicente Antonio de Navarra, Comand.^{te} de
 Guarda-Costas de la Prov.^a de Caracas, a saber.

R.^s de p^{ta} de a 16

Por el costo de dhas 30 piezas de Lonetas de superior calidad, al respecto de 16 p. ^s cada una - - - - -	32840
Por su Corretaje a medio por ciento - "	2019..3
Por el Cañamazo para cubrirlas, hechu- ra de 6 tercios de a 5 piez. ^s y conduccion de ellos a la Playa - - - - -	2064..5
	32920..8
Por mi Comis. ^{on} sobre la preced. suma - - - "	2039..3
	32959..11

Cadiz 30 de Octubre de 1783.

Ignacio Turvituaga = V. D. Vicente Ant.^o de Navarra =

He recibido del S.^o D.^o Ignacio de Turvituaga Apo-
 derado en esta Ciudad de la Real Comp.^a Guipuzcoa-
 na de Caracas, treinta piezas de Lonetas en seis ter.

cios ó bultos de á cinco cada uno con la Marca, y
C.R.G. números del Marquen que remite dha Real Comp^a con
n.º 1 a 6. destino para las Guarda Costas del Rey en la Provin-
cia de Caracas, por cuenta de la Real Hacienda,
á entregar al Factor públ de la misma Comp^a D.
Joseph de Aménabar, á cuya Disposicion tendré
dhos seis tercios á mi llegada al Puerto de la Guay-
ra sin exigir flete alguno por ellos. Y para que
conste doy este por Duplicado en Cadix a 29 de Oc-
tubre de 1783. Vizente Antonio de Vera.

Es Copia de sus Originales. S. N. Josefmo de Sep.^{re}
de 1784.



con
m-
C,
in
o
May-
ne
n-
re
p.



Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





